

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 9,00 — —
NUMERO SUELTO. 0,25 céntimos
EL PAGO ES ADELANTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del día 13)

Gobierno Civil de la provincia

MINAS

Relación remitida por la Delegación de Hacienda de esta provincia de las concesiones mineras que, por estar en descubierto del cánón de superficie al finalizar el año de 1922, quedan caducadas por ministerio de la Ley en virtud de lo prevenido en el artículo cuarto de la tributación minera de 29 de Diciembre de 1910, y el terreno de las cuales se declara franco y registrable en cumplimiento á lo prevenido en los artículos quinto de dicha Ley, y 24 del Reglamento para la ejecución de la misma, de 23 de Mayo de 1911, con las salvedades de la presente nota:

Número 16.231, Continuación á Jacoba, de hulla, de 42 hectáreas, sita en el concejo de Piloña, interesado D. Vicente Mellado y Montesinos, de Bilbao.

16.166, Josefá, de idem, de 54 idem, sita en idem, interesado el mismo de la anterior.

20.054, Ampliación á María, de idem, de 20 idem, sita en Nava, interesado D. Eduardo Uría y Mata Vigil, de Oviedo.

20.607, Teresa, de idem, de 20 idem, sita en Mieres, interesado D. Eugenio Feidt Alvarez, de idem.

18.517, María de la Concepción, de hierro, de 68 idem, sita en Las Regueras, interesado D. Gabriel Flórez y Suárez, de idem.

8.080, Santa Bárbara, de hulla, de 6 idem, sita en Lena, interesado D. Juan de Abusto y Azaola, de Bilbao.

13.876, Santa Teresa, de idem, de 72 idem, sita en Piloña, interesado D. Vicente Mellado y Montesinos, de idem.

11.430, Arberfoyle, de idem, de 50 idem, sita en Piloña y Caso, interesado D. Juan Dúbeda Apecechea, de Santander.

13.812, La Panadera, de idem, de 40 idem, sita en Piloña, interesado D. Vicente Mellado y Montesinos, de Bilbao.

14.438, Boxt, de idem, de 12 idem, sita en idem, interesado D. José Bernardo y Sánchez, de Oviedo.

13.022, Eva, de hierro, de 8 idem, sita en Grado, interesado D. Gumersindo del Rosal y Fernández, de Grado.

13.054, Consuelo, de idem, de 40 idem, sita en idem, interesado el mismo de la anterior.

16.170, La Esperanza, de idem, de 20 idem, sita en Laviana, interesado D. José González y González, de Gijón.

17.022, Sollera, de idem, de 22 idem, sita en Grado, interesado D. Francisco González Alvarez, de Madrid.

17.023, Castiello, de idem, de 6 idem, sita en idem, interesado el mismo de la anterior.

17.436, Aurora, de idem, de 30 idem, sita en Ibias, interesado don Eduardo de Arriaga y Vildósola, de Bilbao.

17.782, Precaución, de manganeso, de 20 idem, sita en Peñamellera Baja, interesado D. Cristóbal Sanginés Osante, de Vizcaya.

17.783, San Ignacio, de idem, de 36 idem, sita en idem, interesado el mismo de la anterior.

18.553, Solina, de hierro y otros de 9 idem, sita en Proaza, interesado D. Cándido Muñoz López, de Oviedo.

17.997, Elena, de pizarras bituminosas, de 176 idem, sita en Párres, interesado D. Enrique Winter Burbury, de Londres.

18.479, Laura, de hulla, de 20 idem, sita en Laviana, interesado D. Juan Rocés y F. Nespral, de Ciaño (Langreo).

16.388, Buena segunda, de idem, de 29 idem, sita en Mieres, intere-

sado D. Manuel Conmeaux A. Robles, de Mieres.

18.650, Antracitas de Colunga, de idem, de 2549 idem, sita en Colunga, interesado D. Diego Pareja Rodríguez, de Madrid.

18.078, Luna, de hierro, de 30 idem, sita en Peñamellera Baja, interesado D. Juan Oloriz Vera, de Estella.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento á lo ordenado en los artículos 5.º y 24 citados, debiendo advertir que conforme al artículo 1.º del Real decreto de 18 de Abril de 1913, se admitirán solicitudes de registro en los días siguientes á los ocho que según previene el artículo 149 del Reglamento de Minas, han de transcurrir á este efecto desde la publicación, y que las horas para la presentación de solicitudes de registro en este Gobierno Civil son de nueve á trece, en los días hábiles.

Oviedo, 7 de Mayo de 1923.

El Gobernador,

Pablo Nobell y Borrás.

R. al núm. 1.667

Relación nominal de las licencias de uso de armas en general y de caza y para cazar, expedidas por este Gobierno durante el mes de Abril último, con expresión del número, nombres y apellidos, vecindad y clase de licencia.

Día 2.

1500 D. Ramón Fernandez, de Orniello, de caza.

1501 D. Ramón García Inclán, de Castrillón, de idem.

1502 D. El mismo, de armas.

1503 D. José Arias García, de Quiloño, de idem.

1504 D. José Manuel Artime Vega, de Arancés, de caza.

1505 D. José Prendes Alvarez, de Pillarno, de idem.

1506 D. Antonio Porrón, de Valdecuna, de idem.

1507 D. Constante Suarez Fernandez, de Cervera, de idem.

1508 D. José Rodríguez Rodríguez, de San Cucufate, de idem.

1509 D. Avelino Fernandez

Agudin, de Cangas de Tineo, d idem.

1510 D. José Fuentes Fernandez, de idem, de idem.

1511 D. Enrique Diaz Rodriguez, de Noreña, de armas.

1512 D. Emilio Diaz Rato, de idem, de idem.

Día 3.

1513 D. Manuel Villanueva Bulnes, de Riocaliente, de caza.

1514 D. Gumersindo Alonso Ovies, de Regueras, de idem.

1515 D. Rosendo Alvarez Rosón, de Fondovegas, de idem.

Día 4.

1516 D. Evaristo Pidal del Cuelo, de Arenas, de idem.

1517 D. Jesús Velasco Alvarez, de Collanzo, de idem.

1518 D. Rodrigo Llorian Vega, de Collado, de armas.

Día 5.

1519 D. Emilio Montes Rodriguez, de Feleches, de idem.

1520 D. Florentino Alvarez Valdés, de San Claudio, de caza.

1521 D. Tirso Lopez Gonzalez, de Cortina, de idem.

1522 D. Ceferino Garcia Fernandez, de Cudillero, de idem.

1523 D. Hermenegildo Diaz Garcia, de Castrillón, de idem.

Día 6.

1524 D. Claudio Rueda Vega, de Carba, de idem.

1525 D. Plácido Gonzalez Rodríguez, de Bielles, de idem.

1526 D. Manuel Rodriguez Garcia, de idem, de idem.

1527 D. Aquilino Revilla Cuesta, de Nava, de armas.

1528 D. José Ramón Coto Gonzalez, de Felguera, de idem.

1529 D. Paulino Gonzalez Gonzalez, de Oviedo, de idem.

1530 D. Gonzalo Ferrería Lopez, de Vegadeo, de caza.

1531 D. Juan Antonio Ferrería Taranteiro, de idem, de idem.

1532 D. Eduardo Suarez Alvarez, de Castropol, de idem.

Día 7.

1533 D. Julio Alvarez Garcia, de Lena, de idem.

1534 D. Vicente Gonzalez Fernandez, de Santa Bárbara, de idem.

TESORERÍA DE HACIENDA

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

Providencia.—No habiendo satisfesho el débito D. Juan Bautista Méndez, Recaudador que fué de Laviana, por el concepto de alcances, le declaro incurso en el único grado de apremio según dispone la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Lo que se hace público por el BOLETIN OFICIAL para conocimiento del interesado, según determina el artículo 51 del citado texto legal.

Oviedo, 9 de Mayo de 1923.—El Tesorero de Hacienda, Manuel Astray.

R. al núm. 1.692

Cuerpo Nacional de Ingenieros
de Minas

D. Miguel de Aldecoa y Martínez de Velasco, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber:

Que D. Antonis Paredes Alonso, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de doce hectáreas de la mina de azabache que se conocerá con el nombre de «Chón», sita en Villaverde, paraje llamado Tras de Villa, concejo de Villaciosa.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará por punto de partida una galería antigua en la esquina Norte-Oeste de la pomarada de Serafin Palacio, en el paraje Tras de Villa, desde la galería antigua en la dirección Sur 60° Oeste está el lagar de Rafael Fernandez, y Sur 45° Este el lagar de Serafin Palacio; desde el punto de partida se medirán en dirección Sur 20 metros y se colocará la primera estaca ó punto de partida auxiliar; desde ésta á la segunda Oeste 200 metros; de segunda á tercera Norte 400 metros; de tercera á cuarta Este 300 metros; de cuarta á quinta Sur 400 metros, y de la quinta al punto de partida Oeste 100 metros, cerrando el perímetro.

Los rumbos al Norte magnético.

Fué admitido este registro con el número 22.713.

Igualmente hago saber que por decreto de este día ha admitido el señor Gobernador civil dichos registros, con sus correspondientes número, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Jefatura y en el pueblo de su respectiva procedencia, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique ante el Gobierno Civil en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 4 de Mayo de 1923.—El Ingeiero Jefe, Miguel de Aldecoa.

R. al núm. 1.689

Distrito minero de Oviedo.

Cuenta de la recaudación de fondos del 5 por 100 de los depósitos de minas, para gastos de oficina y tramitación de expedientes.

CARGO.

	Pts.	cts.
Recaudado en el trimestre.		
Enero.	56	
Febrero.	61	75
Marzo.	110	75
Total.	228	50

DATA.

	Pts.	cts.
Déficit del trimestre anterior.	125	53
Recibos limpieza, números 1 al 3.	90	
Revista Minera, recibo número 5.	18	
Romo. recibo número 4.	24	
Total.	257	53

Déficit para el trimestre 2.º de 1923, 29,03 pesetas.

Oviedo 5 de Mayo de 1923.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldecoa.—V.º B.º.—El Gobernador, Pablo Nobell Borrás.

R. al núm. 1.607

Ayudantía de Marina de Avilés.

Edicto.

D. Ginés García de Paredes y Castro, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Avilés, Juez del expediente de salvamento del vapor Comercio y su carga.

Hago saber: Que habiendo quedado desierta la segunda subasta celebrada el 18 de Febrero último para la venta de los efectos procedentes de aquel salvamento, se anuncia una tercera subasta, con rebaja del 50 por 100 de la tasación de los mismos, la que se verificará á las once horas del día al en que transcurran quince desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL del presente edicto.

Los efectos que se anuncian en tercera subasta son los siguientes:

Dos barriles vacíos, tasados en 40 pesetas.

Doscientos sacos vacíos, en 200 idem.

Dos cajas impresos, en 270 idem.

Un rollo plomo, en 48 idem.

Cincuenta jaulas vacío cerveza, en 1.020 idem.

Un barril vacío, en 20 idem.

Una caja batería, en 14 idem.

Una caja latas, en 19 idem.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Avilés, 3 de Mayo de 1923.—Ginés García de Paredes.

R. al núm. 1.643

ARSENAL DE CARTAGENA.

Autorizada por Real orden telegráfica de primero del mes actual

la provisión de una plaza de escribiente de Maestranza que existe vacante en esta Comandancia General, se saca a concurso con arreglo á lo que determina el artículo 67 y siguientes del Reglamento orgánico de la Maestranza de la Armada, inserto en la *Gaceta de Madrid* de 12 de Marzo de 1921, y *Diario Oficial* del Ministerio del Ramo, número 48, del mismo año.

El plazo de admisión de solicitudes expirará a los treinta días á partir de la fecha de este anuncio, y diez días después empezarán los ejercicios de examen en este Arsenal, previo reconocimiento de los concursantes por una Junta de Médicos de la Armada.

Arsenal de Cartagena, 11 de Mayo de 1923.—El Secretario.—Visto bueno, José Gonzalez.

R. al núm. 1.696

ADUANA DE AVILÉS.

Subasta.

En la Aduana de Avilés tendrá lugar el día 11 de Junio, á las quince, la de los siguientes géneros procedentes de detenciones verificadas en la Administración de Correos de esta villa y haber sido abandonadas por sus dueños á favor de la Hacienda.

Lote número 1.

Un sombrero de fieltro, 6 pesetas.

Una boina, 0,90 idem.

Lote número 2.

250 gramos tejido de algodón, 2 pesetas.

50 idem puntillas, 1,50 idem

Lote número 3.

180 gramos tejido de seda confeccionado, 6 pesetas.

200 idem idem de algodón confeccionado, 4 idem.

Lote número 4.

500 gramos tejido de seda y algodón, 40 pesetas.

Lote número 5.

Un kilo calzado de piel, 20 pesetas.

200 gramos medias de algodón, 8 idem.

Lote número 6.

240 gramos tejidos de punto de algodón, 3 pesetas.

Lote número 7.

200 gramos tejidos de seda, 40 pesetas.

Lote número 8.

900 gramos en seis pares de medias algodón, 6 pesetas.

260 idem tejido de algodón estampado, 8 idem.

Un kilo idem de idem tejido y bordado, 35 idem.

Lo que se anuncia al público haciendo las advertencias de que no se admitirá postura alguna que no cubra la tasación; que la adjudicación se hará al mejor postor, y que el adquirente queda obligado al pago del impuesto de Derechos Reales.

Avilés, 12 de Mayo de 1923.—El Administrador, Gervasio Agero.

R. al núm. 1.690

SECCIÓN MUNICIPAL

Alcaldía de Grandas de Salime

D. Faustino Fernandez Soto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Grandas de Salime.

Hago saber: Que este Ayuntamiento, en sesión de hoy, acordó dividir este término municipal para el sorteo de asociados que en unión de los Concejales han de formar la Junta municipal durante el corriente ejercicio en las siguientes secciones:

Sección primera

Designará tres vocales y la constituyen los contribuyentes de la filial de Vitos y lugares de Villamayor, Villarello, Malneira y Castro.

Sección segunda

Eligirá tres vocales, y la integran los contribuyentes de la parroquia de Grandas.

Sección tercera

Designará tres vocales y la forman los contribuyentes de la parroquia de Trabada e hijuela de Peñafuente.

Sección cuarta

Nombrará dos vocales y la componen los contribuyentes de la parroquia de Villarpedre, hijuela de Salime; hijuela de La Mesa, y los lugares de Doave y Trasmonte.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 67, de la ley Municipal.

Grandas de Salime, 6 de Mayo de 1923.—El Alcalde, Faustino Fernandez.

R. al núm. 1.703

Alcaldía de Villaviciosa

Este Ayuntamiento, en sesión del día de hoy, cumpliendo lo preceptado en el título 2.º, capítulo 3.º de la Ley de 2 de Octubre de 1877, acordó dividir el concejo en ocho secciones para la próxima renovación de la Junta municipal, en la siguiente forma:

Sección primera

Los contribuyentes por territorial que paguen al año más de 300 pesetas para el Tesoro, le corresponde tres vocales.

Sección segunda

Los contribuyentes por territorial que paguen al año más de 100 pesetas y menos de 301 para el Tesoro, le corresponden tres vocales.

Sección tercera

Los contribuyentes por territorial que paguen anualmente más de 40 pesetas y menos de 101 para el Tesoro, le corresponden tres vocales.

Sección cuarta

Los contribuyentes por territorial que satisfagan más de 20 pesetas y menos de 41 anuales al Tesoro, le corresponden tres vocales.

Sección quinta

Los contribuyentes por territo-

rial que paguen anualmente menos de 21 pesetas al Tesoro, le corresponden tres vocales.

Sección sexta

Los contribuyentes por industrial de la tarifa 1.^a que satisfagan al año más de 200 pesetas para el Tesoro, le corresponden tres vocales.

Sección séptima

Los contribuyentes por industrial de la tarifa 1.^a que satisfagan menos de 201 pesetas anuales al Tesoro y los de la tarifa 2.^a, le corresponden tres vocales.

Sección octava

Los contribuyentes por industrial de las tarifas 3.^a, 4.^a y 5.^a, le corresponden tres vocales

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 67 de dicha Ley.

Villaviciosa, 30 de Abril de 1923.—El Alcalde, José Noval.

R. al núm. 1.699

Alcaldía de Quirós

Relación de los mozos del actual reemplazo de 1923, que por no haberse presentado al acto de clasificación y declaración de soldados, se les instruyó por este Ayuntamiento el correspondiente expediente de prófugos, según disponen los artículos 101 y 107 de la Ley de Reclutamiento.

Reemplazo de 1923.

Número 3 del sorteo, Herminio Fidalgo García, hijo de Balbino y Cita.

4 Manuel Suarez Mire, de Manuel y Leonides.

10 Francisco Muñiz Alonso, de José y Encarnación.

12 Daniel Fernandez Alvarez, de Pelayo y Concepción.

14. Primitivo Alvarez Alvarez, de Dimas y Antonia.

16 Melchor Benjamin Garcia Garcia, de José y Engracia.

21 Manuel Quintana Ochoa, de Manuel y María.

26 Quintin Suarez Barrio, de Vicente y Segunda.

30 Florentino Garcia Zapico, de Juan y Florentina.

31 Rodrigo Augusto Gonzalez Lopez, de Victor y Nicasia.

32 José Pendás Fernandez, de Manuel y María.

34 Jaime Gonzalez Garcia, de Eleuterio y Dolores.

37 Aureliano Iglesias Arias, de Florentino y María.

38 Ismael Garcia A. Barrio, de Ramón y Adelaida.

40 Germán Alonso Viego, de Manuel e Isabel.

46 Baltasar Martinez Iglesias, Buenaventura y Regina.

47 Amador G. Alvarez Gonzalez, de Andrés y María del Pilar.

51 Manuel Menendez Alvarez, de José Javier y Casilda.

57 Oliverio Menendez Vazquez, de José y Josefa.

66 David Prada Gonzalez, de Manuel y Luisa.

73 Amador Falcón, de Rosa Falcón.

74 Ismael G. Alvarez Alvarez, de Benigno y Eugenia.

80 Victor Nazario Rey Vazquez, de Manuel y María.

83 Delfin Alvarez Menendez, de Pedro y Esperanza.

84 Celso José Garcia Alvarez, de Jesús y Carmen.

85 Jaime Garcia Garcia, de Pelayo y Carmen.

86 José Enot Hevia Alvarez, de Constantino y Vicenta.

87 Cesario Menendez Alvarez, de Vicente y Rosa.

88 Manuel Vázquez Franco, Leoncio y Pascuala.

89 Antonio Fernandez Garcia, de Melchor y Regina.

94 Amador Fernandez Hevia, de Severino y María.

Consistoriales de Quirós, a 2 de Mayo de 1923.—El Alcalde, Felipe Valdés.—El Secretario, Silvino Otero.

R. al núm. 1.693

Alcaldía de Gijón

Transcurrido el plazo de diez días señalado en los anuncios publicados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 sin haberse formulado reclamación alguna contra la subasta que este Ayuntamiento acordó celebrar para el arreglo de las calles asfaltadas, durante el año 1923-24, se hace saber que dicha subasta tendrá lugar al día siguiente de los veinte en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el salón de sesiones de estas Consistoriales, a las once de su mañana y ante el señor Alcalde y Síndico o quienes hagan sus veces, y actuando el Notario que por turno corresponda, bajo el tipo de 50.000 pesetas.

Para optar a la subasta será necesario depositar previamente en la Depositaria municipal la cantidad de 2.500 pesetas importe del cinco por ciento del tipo de subasta, y en Secretaría pliego cerrado que contenga cédula personal y proposición ajustada al modelo que se inserta a continuación.

La presentación de pliegos deberá hacerse por los licitadores desde el siguiente al en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL hasta las seis de la tarde del día anterior al de la subasta.

El pliego de condiciones, proyecto y presupuesto se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina a disposición de cuantos deseen examinarlos.

Consistoriales de Gijón, a 7 de Mayo de 1923.—El Alcalde, A. R. Blanco.

Modelo de proposición:

D...., vecino de...., habitante en la calle de...., número...., bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y precios fijados para la reparación y conservación de las calles asfaltadas, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos y condiciones con....., (aquí en letra tanto por ciento de rebaja sobre los precios

señalados por el Sr. Arquitecto municipal).

(Fecha y firma del proponente).

Alcaldía de Vegadeo

D. Domingo Diaz San Julián, Alcalde accidental del Ayuntamiento de Vegadeo.

Hago saber: Que a instancia de parte interesada, previas las formalidades establecidas en el artículo 145 del Reglamento dictado para la ejecución de la vigente Ley de Quintas, el Ayuntamiento acordó declarar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de los individuos siguientes:

Reemplazo de 1923.

Fructuoso Santamarina Riopedre, de Miou, hijo de Benito y de Nicolasa, y hermano del mozo Francisco, número 6 del sorteo.

Amadeo Santamarina Méndez, de Vijande, hijo de José Benito y de Rosa, y hermano del mozo Federico, número 31 del sorteo.

Señas del Fructuoso Santamarina Riopedre, edad 31 años, soltero, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca ídem.

Del Amadeo Santamarina Méndez, edad 31 años, estatura regular, ojos, cejas y pelo negros, nariz regular, color bueno.

Reemplazo de 1922.

José María, Vicente y Manuel Uria Fernandez, de la Valiña, hijos de Proto y Eduvigis, y hermanos del mozo Proto Jenaro, número 26 del sorteo.

Rodulfo Maria Alvarez Lastra, de Restrepo, hijo de José y de Modesta, y hermano del mozo Enrique, número 59 del sorteo.

Manuel y Eduardo Canel Garcia, de Miou, hijos de Juan y Francisca, y hermanos del mozo Juan Antonio, número 50 del sorteo.

Eleuterio Bermúdez Fernandez, de Meredo, hijo de Benito y de María, y hermano del mozo José María, número 66 del sorteo.

Señas del José María Uria Fernandez, edad 36 años, estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, y color bueno.

Del Vicente Uria Fernandez, edad 34 años, estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos garzos, nariz regular.

Del Manuel Uria Fernandez, edad 29 años, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem y nariz regular.

Del Rodulfo Maria Alvarez Lastra, edad 27 años, estatura regular, ojos negros, cejas al pelo, boca y nariz regular y pelo negro.

Del Manuel Canel Garcia, estatura regular, ojos azules, pelo negro, cejas ídem, color bueno, nariz regular y boca ídem.

Del Eduardo Canel Garcia, estatura regular, ojos castaños, pelo y cejas negros, boca y nariz regulares.

Del Eleuterio Bermúdez Fernandez, edad 36 años, estatura regular, pelo, ojos y cejas castaños, nariz y orejas regulares y color bueno.

Reemplazo de 1921.

Joaquín y José María Garcia Prieto, de Piantón, hijos de Joaquín y Amalia, y hermanos del mozo Ramón, núm. 18 del sorteo.

Ramiro, Marcelino y Bonifacio Alvarez Bermúdez, de Penzol, hijos de Antonio y María, y hermanos del mozo Pío, número 21 del sorteo.

José Piñeiro Quintana, de Vegadeo, hijo de Tomás y Soledad, y hermano del mozo Demetrio, número 35 del sorteo.

Balbino Garcia Prieto, de Bustelo de Meredo, hijo de Ramón y de Josefa, y hermano del mozo José María, número 39 del sorteo.

Pedro Méndez Bustelo, de Vegadeo, hijo de Francisco y Bernarda, y hermano del mozo Francisco, número 53 del sorteo.

José Benito Alonso Villar Garcia, de Cereigido, hijo de Manuel y de Carmen, y hermano del mozo José María, número 57 del sorteo.

José Alonso Fernandez, de Abres, hijo de Laureano y de Benita, y hermano del mozo Manuel, número 59 del sorteo.

Señas del Joaquín Garcia Prieto, edad 33 años, estatura regular, pelo y ojos negros y color bueno.

Del José María Garcia Prieto, edad 27 años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños y color bueno.

Del Ramiro Alvarez Bermudez, edad 36 años, estatura regular, ojos negros, nariz y boca regular y color bueno.

Del Marcelino Alvarez Bermúdez, edad 34 años, estatura regular, ojos negros, nariz y boca regulares y color bueno.

Del Bonifacio Alvarez Bermudez, edad 26 años, estatura regular, ojos negros, nariz y boca regular, y color bueno.

Del José Piñeiro Quintana, edad 27 años, estatura regular, color bueno, pelo y ojos castaño oscuro.

Del Balbino Garcia Prieto, edad 25 años, soltero, estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños.

Del Pedro Méndez Bustelo, edad 36 años, estatura regular, ojos castaños, boca y nariz regular, afeitado y color bueno.

Del José Benito Alonso Villar Garcia, edad 23 años, estatura regular, ojos negros, pelo castaño y color bueno.

Del José Alonso Fernandez, edad 35 años, natural de Refojos, estatura regular, pelo castaño, nariz y boca regular, ojos negros, color bueno. Sin ninguna seña particular.

Reemplazo de 1920.

Francisco y José Antonio Carbajales Sánchez, de Seladaloura, hijos de Antonio y Casilda, y hermanos del mozo José María, número 28 del sorteo.

Marcelino Ron Cotarelo, de Vega de Vilar, hijo de Benito y de Joaquina, y hermano del mozo Juan María, número 66 del sorteo.

Señas del Francisco Carbajales Sánchez, edad 33 años, pelo castaño, ojos ídem.

Del José Antonio Carbajales Sánchez, edad 32 años, pelo castaño y ojos ídem.

Del Marcelino Ron Cotarelo, edad 35 años, pelo rubio y ojos castaños.

Vegadeo, 18 de Marzo de 1923.—Domingo Díaz.